

# **PROYECTO DE TRABAJOS EN BACHILLERATO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS DEL ALUMNADO DEL IES JUSTO MILLÁN**

## **1.- JUSTIFICACIÓN:**

La creciente necesidad de una educación basada en capacidades y competencias que permitirán al alumnado enfrentarse, con mayores garantías de éxito, a las diferentes alternativas tras el Bachillerato, exige respuestas y experiencias que las potencien y les posibiliten superar las deficiencias que pudieran tener.

El plan para un currículo real en competencias para la ESO, regulado por la normativa actual, establece las estrategias y procedimientos, tanto metodológicos como de evaluación, que potenciarán en esta etapa educativa el aprendizaje de las competencias clave. Parece apropiado, por tanto, extender las iniciativas encaminadas a favorecer estas competencias en el alumnado de Bachillerato

En el presente proyecto se establecen las pautas y los procedimientos para que, a través de trabajos planteados al alumnado, se desarrollen las competencias perseguidas.

## **2.- OBJETIVOS:**

1. Fomentar y estimular el esfuerzo individual del alumnado de Bachillerato.
2. Desarrollar los objetivos y las competencias que persigue la enseñanza del Bachillerato, desde todas sus áreas.

## **3.- PRINCIPIOS:**

1. La acción coordinada de todas las áreas.
2. La evaluación diferenciada desde cada una de las áreas, aplicando los criterios de evaluación.
3. La autonomía absoluta del profesor de cada área en la evaluación de cada alumno.
4. La Voluntariedad de la medida por parte del alumnado.
5. El esfuerzo adicional en tiempos fuera del periodo lectivo.
6. La proporcionalidad del esfuerzo realizado con la valoración recibida en cada una de las áreas.

## **4.- NECESIDADES:**

1. Establecer un guión común para los diferentes trabajos, estableciendo la naturaleza y orientaciones necesarias para la ejecución y exposición.
2. Establecer el formato de los ámbitos o materias.
3. Establecer las posibles afinidades entre las materias de primer y segundo curso de Bachillerato en cada una de sus modalidades.
4. Asignar tutores (uno por alumno) con unas funciones claramente definidas.
5. Establecer los criterios de evaluación y de calificación de los trabajos en cada una de las áreas o materias de 2º de Bachillerato.
6. Establecer los detalles, forma y calendario de aplicación.
7. Diseñar una guía para el alumnado con orientaciones que le sean de utilidad para la elaboración, desarrollo y presentación del trabajo.
8. Coordinar a los departamentos para la redacción de las diferentes propuestas de trabajo.
9. Difundir el proyecto entre el alumnado, familias y profesorado.
10. Evaluar el proyecto anualmente.

## 5.- PRINCIPIO EN EL PROYECTO EDUCATIVO

Se fomentará el esfuerzo del alumnado de todas las etapas educativas, mediante acciones coordinadas desde las áreas. Para ello se utilizarán, además de las estrategias más tradicionales o puntuales, recursos diferenciados y singulares adaptados a las necesidades de las enseñanzas: premios y concursos en la ESO, trabajos en Bachillerato.

## 6.- GUIÓN Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

6.1.- Los trabajos serán realizados de manera individual.

6.2.- El contenido del trabajo es LIBRE, pudiendo los alumnos elegir entre los diversos temas interdisciplinares propuestos por los Departamentos o cualquiera que los alumnos/as prefieran, basados en las materias y contenidos de 2º de Bachillerato.

6.3.- Los trabajos buscarán la originalidad y la creatividad de los alumnos y se orientarán hacia una finalidad, más allá del aprendizaje realizado. En general se valorarán los de la siguiente naturaleza:

- De creación: artística, literaria o científico-técnica, etc.
- De comprensión: análisis de hechos religiosos, históricos o sociales, procesos de ciencia y tecnología, etc.
- De comunicación: lenguaje oral, escrito, gráfico, audiovisual o artístico, etc.
- De investigación: sobre cualquier tema poco analizado.
- De organización: de cualquier tipo de estructura organizativa en un centro educativo, en una empresa, orientada a un mejor funcionamiento, etc.

6.4.- Los trabajos deberán presentarse y defenderse ante un tribunal compuesto por aquellos profesores que impartan clase al alumno/a en 2º de Bachillerato, el tutor/a y el coordinador/a del proyecto.

- Todos los trabajos, independientemente de su naturaleza, estarán acompañados de un Dossier en formato papel tamaño A4 encuadernado, con todo el contenido y desarrollo del trabajo. Dicho dossier será enviado a todo el profesorado que debe calificar el trabajo como mínimo 15 días nantes de su exposición ante el tribunal.

- La defensa ante el tribunal se realizará mediante una exposición del mismo utilizando las técnicas que los alumnos estimen conveniente según la naturaleza y contenidos del trabajo (Exposición en pizarra, presentación en formato digital, creación de un video o CD interactivo, uso de material de laboratorio, recreación de modelos, maquetas, etc.). Al finalizar la exposición se abrirá un debate entre los profesores y los alumnos que exponen sobre los contenidos del trabajo. Tiempo máximo para la exposición 1 hora, dedicando los últimos 15 minutos a preguntas.

6.5.- Todos los trabajos deberán incluir:

- Portada (con el nombre del centro, título de las enseñanzas, título del trabajo, curso académico, convocatoria, apellidos-nombre y DNI del autor, dirección e-mail del alumno, tutor/a del trabajo)
- Índice (general, de tablas y figuras. Numerado y paginado).
- Resumen/abstract (en español e inglés)
- Introducción que incluya la justificación, objetivos estado de la cuestión, fuentes y metodología.

- Fundamentación teórica y estado de la cuestión (desarrollo de los contenidos que abarca el trabajo)
- Trabajo de campo (estudios estadísticos, entrevistas, maquetas y proyectos, etc)
- Uso de las fuentes
- Conclusiones de la investigación
- Bibliografía
- Anexos

6.6.- Los trabajos se ajustarán a las normas APA 6ª o 7ª edición:

- Tamaño de documento DIN A4
- Extensión del trabajo: mínimo de 40 páginas (impresión a doble cara, excepto título) . La portada, índice, bibliografía y anexos no se incluyen en esta extensión.
- Fuente: Times New Roman, justificación completa.
- Tamaño de fuente: Texto general: 12, notas al pie y citas de más de 40 palabras: 10
- Párrafos
  - o -Sangría: En todo el cuerpo del texto, la línea de comienzo de párrafo se sangrará en 1,25 cm. No se aplica a notas al pie.
  - o -Interlineado: 1,5 para el cuerpo del texto y 1.0 para notas al pie y para citas de más de 40 palabras.
  - o -Márgenes: 3 cm derecha e izquierda y 2,5 arriba y abajo
- Citas: Las citas de menos de 40 palabras se escribirán inmersas en el texto y entre comillas. Las citas de más de 40 palabras se escribirán aparte del texto, con sangría de 1,25, sin comillas y con tamaño de fuente 10 puntos.
- Bibliografía

## 7.- PROPUESTAS DE TEMAS PARA LOS TRABAJOS.

Este es el apartado más abierto de todo el proyecto, ya que se prevén continuas aportaciones y actualizaciones.

Aunque las propuestas aquí expuestas son específicas, se les propondrá a los alumnos/as temas más amplios sobre Ciencias Sociales, Arte, Comunicación, Ciencias y Tecnología, Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, etc. Así mismo los propios alumnos podrán proponer temas, en consenso con su tutor/a y en coordinación con el coordinador/a.

Algunas propuestas de trabajos para Bachillerato:

- La Astronomía en la historia de la Ciencia. Determinación experimental de radio de la Tierra
- Los cultivos hidropónicos.
- Estudio y construcción del giroscopio.
- Estudio para mejorar el consumo de agua, papel... en el IES Justo Millán.
- Profundizar en la Física siglo XX.
- La ciencia griega.
- La revolución copernicana: paso del sistema geocéntrico al heliocéntrico.
- La cosmovisión científica actual: relatividad, mecánica cuántica, el evolucionismo, la teoría del caos.
- Ciencia, literatura y filosofía.
- Socio democracia frente e liberalismo: dos formas de entender la democracia.
- La polémica Popper-Kuhn sobre el progreso de la ciencia.
- La evolución del concepto de ciudadanía a lo largo de la historia.
- El marxismo y su influencia en la historia moderna.
- El ateísmo: Marx, Nietzsche, Freud....
- Historia de los derechos humanos: Los derechos humanos en el cine.
- Estudio de los diferentes regímenes políticos actuales.

- Ventajas e inconvenientes de la globalización.
  - Incidencia de las costumbres inadecuadas de la sociedad actual de consumo en el cáncer. Comparación histórica. Base molecular y oncogenes. Mutaciones de origen ambiental y cáncer.
  - Creación de una máquina fotosintética para producir oxígeno.
  - La ingeniería genética, la clonación y su aplicación en los OGM (transgénicos). Consecuencias sociales y éticas (genética).
  - Biotecnología microbiana. Su repercusión en la evolución histórica, social, económica y cultural de la humanidad.
  - Últimas teorías evolucionistas. El ADN egoísta.
  - La industrialización y las alergias. Documentación histórica. Base bioquímica de las mismas. Consecuencias en la sociedad.
  - Cambio climático a través de la Historia. Su repercusión en la estructura social y en el pensamiento de la población.
  - Reparto desigual de recursos, desigualdades en la población mundial. El primer y el tercer mundo. Origen histórico y desenlace actual: la globalización.
  - ¿Hay petróleo para todos? La dependencia real de la sociedad de los combustibles fósiles y las potencias emergentes.
  - Fundamentos de Geografía Social. Las condiciones medioambientales (recursos naturales, clima, orografía) que determinan los grupos de población.
- ARTE Y NUEVAS TECNOLOGÍAS:
    - La fotografía y los nuevos soportes.
    - El mundo del video-arte. Últimas corrientes. Animación 3D.
    - Evolución de la animación desde sus comienzos hasta la actualidad. Dibujos animados, cortos, videojuegos, etc.
    - El cine, la imagen en movimiento.
    - Arte-diseño, arte-publicidad. Influencias sociales.
- ARTE CONCEPTUAL:
    - Fotografía conceptual.
    - Performances. Expresión del cuerpo y la forma. (Danza, expresión corporal, teatro...).
    - Arte efímero.
    - Arte sonoro.
    - Objeto encontrado. Readymade. ¿Arte o concepto? Fundación Antonio Pérez.
    - Evolución de los soportes y técnicas pictóricas a lo largo de la historia del arte.
- ARTE PÚBLICO:
    - Graffiti. Arte como corriente cultural urbana. Crítica social.
    - Arte urbano: ubicación, forma, color, materiales; y su relación en el contexto social. Escultura, arquitectura y pintura.
- ARTE Y CIENCIA:
    - La geometría en el arte. Artistas que utilizan esta temática en las diferentes corrientes artísticas hasta la actualidad.
    - Leonardo da Vinci. Investigación y maquinaria.

## 8.- ASIGNACIÓN DE TUTORES/AS. FUNCIONES DEL TUTOR/A Y EL COORDINADOR/A.

A cada alumno/a que vaya a realizar el un trabajo se le asignará un profesor tutor/a que le orientará en la realización y en la exposición del mismo durante los cursos que se lleven a cabo.

Es recomendable que el tutor/a sea un profesor/a de una materia afín al área de conocimiento sobre la que verse el trabajo de los alumnos/as. Por lo tanto, se hace necesario que hubiese profesores/as tutores de cada una de las modalidades de bachillerato (Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales y Artes).

Los tutores/as serán profesores/as voluntarios y existirá la figura de Coordinador/a del proyecto quien realizará las labores de seguimiento y orientación de los tutores/as en cuestiones generales y de organización, en colaboración continúa de Jefatura de Estudios y Dirección. A tal efecto, se establecerá una reunión de coordinación semanal en los horarios individuales de los tutores/as y el coordinador/a.

Las **funciones del profesor tutor/a** de los Trabajos de Bachillerato serán las siguientes:

- a) Consensuar con el alumno/a el tema y las asignaturas implicadas y comunicarlo al coordinador/a
- b) Orientar a los alumnos/as asignados sobre cuestiones generales para la realización y exposición de los trabajos.
- c) Realizar propuestas sobre diferentes temas para los trabajos.
- d) Facilitar y orientar a los alumnos/as en la recogida de información desde las distintas fuentes para la elaboración del trabajo.
- e) Reunirse periódicamente con los alumnos/as tutorados/as para garantizar la realización y la calidad de los trabajos.
- f) Realizar un seguimiento específico de los trabajos de los alumnos/as asignados.
- g) Asesoramiento de contenidos específicos de las áreas de conocimiento que es especialista el tutor/a.
- h) Orientar en la búsqueda de información de contenidos específicos de las áreas de las que no es especialista el tutor/a, mediante la colaboración de profesores/as especialistas en otras materias.
- i) Filtrar y garantizar la viabilidad y autoría de los trabajos durante el proceso de elaboración de los trabajos, en colaboración y con el asesoramiento de los profesores/as que imparte clase al alumno/a de las materias sobre las que versa el trabajo.
- j) Fomentar en el alumno/a en el desarrollo de aspectos práctico-creativos de los contenidos
- k) Asesorar en habilidades de exposición oral a la hora de exponer el trabajo.

Las **funciones del coordinador/a** del Proyecto de Trabajos en Bachillerato serán las siguientes:

- a) Orientar a los tutores/as en las cuestiones generales del Proyecto y en las de elaboración de los trabajos.
- b) Convocar y dirigir las reuniones de coordinación con los tutores/as y el Equipo Directivo.
- c) Llevar a cabo el seguimiento del trabajo de los tutores con los alumnos/as participantes en el Proyecto.
- d) Realizar el plan de trabajo anual que contenga los plazos establecidos para el desarrollo del proyecto en su totalidad.
- e) Garantizar el cumplimiento de los plazos de entrega y de la exposición.
- f) Establecer los cauces de información necesarios con los Jefes/as de Departamento de las distintas materias de Bachillerato sobre los criterios de evaluación y calificación de los trabajos.

- g) Realizar reuniones informativas del Proyecto a los alumnado, familias y profesorado de 4º de ESO y 1º de Bachillerato.
- h) Diseñar una guía para el alumnado con orientaciones para la realización de los trabajos.
- i) Coordinar las propuestas de los tutores sobre diferentes temas para los trabajos.
- j) Convocar a la comisión evaluadora de los trabajos, informado y proporcionando previamente a los profesores/as que la componen los dosieres de los trabajos realizados por los alumnos/as que deberán evaluar.
- k) Convocar reuniones de seguimiento con tutores/as y alumnos/as que realicen el trabajo y Jefatura de Estudios para tratar temas generales y resolver dudas comunes.

## 9.- CALENDARIO BIANUAL:

A continuación se detalla el calendario de aplicación para el desarrollo y evaluación de los trabajos. Las fechas son orientativas y podrían sufrir cambios que siempre serán comunicados por la coordinador/a o los profesores tutores/as:

| <b>CURSO 1 (El alumnado cursa 1º Bachillerato)</b> |   |   |
|--|---|---|
| <b>PLAZO</b>                                       | <b>TAREAS</b>   | <b>OBSERVACIONES</b>  |
| <b>Septiembre</b>                                  | Informar al alumnado de 1º de Bachillerato sobre el proyecto proponiéndoles temas para la realización de los mismos para el bienio.         | Plazo máximo <b><u>30 de septiembre</u></b>                     |
| <b>Octubre</b>                                     | Recogida de los temas o títulos de los trabajos por parte de los alumnos/as que deseen formar parte del Proyecto.                           | Por parte del coordinador/a.                                    |
|  | Asignación de tutores/as.   | Se intentará no asignar a un mismo tutor/a más de dos trabajos. |
| <b>Noviembre/Mayo</b>                              | Realización de los trabajos por parte de los alumnos/as participantes en el Proyecto.   | Por parte del alumnado, asesorados por el tutor/a.              |
| <b>Mayo</b>  | Entrega de un primer borrador al tutor/a quien decidirá la viabilidad del trabajo y le dará el visto bueno para su exposición y evaluación. | Plazo máximo <b><u>15 de mayo</u></b>                           |
| <b>Junio</b>                                       | Entrega del borrador definitivo al tutor /a para su revisión final.   | Plazo máximo <b><u>30 de junio</u></b>                          |

| <b>CURSO 2 (El alumnado cursa 2º Bachillerato)</b> |  |   |
|--|--|---|
| <b>PLAZO</b>                                       | <b>TAREAS</b>  | <b>OBSERVACIONES</b>                                    |
| <b>Septiembre</b>                                  | Entrega del dossier del trabajo definitivo al tutor/a quien lo trasladará al coordinador /adel Proyecto.                   | Plazo máximo <b><u>30 de septiembre</u></b>             |
| <b>Octubre/Diciembre</b>                           | Recogida de los temas o títulos de los trabajos por parte del alumnado que deseen formar parte del Proyecto.               | Por parte del coordinador/a.                            |
|  | Entrega de los dosieres definitivos los miembros de la comisión de evaluación de cada uno de los trabajos.                 | Semana previa a la exposición de los trabajos.          |
|  | Convocar la comisión evaluadora de los trabajos para la exposición** y defensa de los trabajos y evaluación de los mismos. | Por parte del coordinador/a, oído Jefatura de Estudios. |
|  | Informar al alumnado de la calificación obtenida.  | Por parte de Jefatura de Estudios                       |

\* El calendario de exposición de los trabajos se ajustará al calendario de la 1ª evaluación, estableciendo como plazo máximo el fin del primer trimestre.

\*\* Las presentaciones se realizarán, preferiblemente, en horario de mañana, para favorecer que alumnado interesado en participar en el proyecto pueda asistir y darle difusión a toda la comunidad educativa.

## 10.- DIFUSIÓN DEL PROYECTO

- Se informará de las actualizaciones del proyecto al Claustro a comienzos de curso para su posterior aprobación en Consejo Escolar.
- Se informará a la CCP sobre los aspectos referidos a la evaluación de los trabajos, para su inclusión en las Programaciones Didácticas de los Departamentos implicados.
- Se realizarán reuniones para informar del proyecto y sus actualizaciones con respecto a cursos anteriores dirigidas a alumnos y padres de 1º de Bachillerato y de 4º de ESO, según el calendario establecido en el punto 8 de este proyecto.
- El Centro se reserva los derechos de la publicación de estos trabajos a través de la página WEB, la revista del centro y otros.

## 11.- EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN.

• Para la evaluación de los trabajos de aquellos trabajos que sean viables se formará una comisión evaluadora ante la que el alumno/a presentará y defenderá su trabajo. Al finalizar la exposición se podrá abrir un debate entre los profesorado y alumnado.

• La **comisión evaluadora** estará formada por

- Todo el profesorado que imparte clase al alumno en 2º de Bachillerato que evaluará el trabajo del alumno/a.
- Tutor/a que evaluará el trabajo del alumno/a, independientemente si imparte clase a no al alumno.
- Coordinador/a del Proyecto el cual, en caso de no impartir clase al alumno en 2º de bachillerato, no evaluará el trabajo.

• La comisión evaluadora será convocada por el coordinador del proyecto en una sesión de evaluación de los trabajos de Bachillerato, presidida por el coordinador conjuntamente con Jefatura de Estudios. Los acuerdos y las calificaciones serán recogidos en un acta.

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

- Cada uno de los **profesores/as que imparten clase** al alumno/a en 2º de Bachillerato calificarán el trabajo del alumno/a de 0 a 9, atendiendo a los indicadores de la rúbrica (ver plantilla). Se calificará tanto el dossier del trabajo como la presentación ante la comisión de evaluación.
- El **tutor/a del trabajo** que ha guiado al alumno/a durante el proceso calificará de 0 a 1 el trabajo, atendiendo a los indicadores de la rúbrica (ver plantilla).
- La **NOTA FINAL DEL TRABAJO** será la suma de la nota media de las calificaciones de cada materia más la nota del tutor/a:

|  |
|--|
| <b>NOTA FINAL DEL TRABAJO =<br/>MEDIA NOTAS MATERIAS (máx. 9 ptos.) + NOTA TUTOR (máx. 1 pto.)</b> |
|--|

- Para calcular la **NOTA FINAL DE CADA MATERIA de 2º de Bachillerato**, se añadirá un incremento a la nota final obtenida en el curso, atendiendo a las siguientes ponderaciones, **siempre y cuando la nota de la materia sea 4 o superior:**

| <b>INCREMENTO A APLICAR A LA NOTA DE LA MATERIA SEGÚN LA NOTA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN</b> |  |
|--|--|
| <b>Nota del Trabajo de Investigación</b>   | <b>Incremento Porcentual a la nota de la materia de 2º De Bachillerato</b> |
| De 0 a 1   | 2,5%   |
| De 1,01 a 2  | 5,0%   |
| De 2,01 a 3  | 7,5%   |
| De 3,01 a 4  | 10,0%  |
| De 4,01 a 5  | 12,5%  |
| De 5,01 a 6  | 15,0%  |
| De 6,01 a 7  | 17,5%  |
| De 7,01 a 8  | 20,0%  |
| De 8,01 a 9  | 22,5%  |
| De 9,01 a 10   | 25,0%  |

- Los componentes de la comisión evaluadora contarán con **plantillas para evaluar los trabajos** (en formato Word y Excel), una para el profesorado que imparte clase y otra para el tutor/a, en las que se establecen los indicadores a evaluar. (Ver Anexo I).
- Después de la comisión evaluadora los profesores entregarán a Jefatura de Estudios las plantillas en las que han evaluado al alumno.
- Una vez finalizado todo el proceso, Jefatura de Estudios se encargará de informar de la calificación a los alumnos.

## 12.- EVALUACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto será evaluado por parte de los distintos sectores de la comunidad educativa (coordinador, tutores, profesorado, alumnado y familias) mediante los cauces establecidos en la Evaluación Interna del Centro, de donde se desprenderán propuestas de mejora para cursos sucesivos.

## ANEXO I: PLANTILLAS DE EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE BACHILLERATO.

| <b>RÚBRICA DE CALIFICACIÓN DE TUTOR/A</b>   |       |   |             |       |                |   |  |
|---|-------|---|-------------|-------|----------------|---|--|
| <b>NOMBRE ALUMNO/A:</b>   |       |   |             |       |                |   |  |
| <b>GRUPO:</b>   |       |   |             |       |                |   |  |
| <b>NOMBRE TUTOR/A:</b>  |       |   |             |       |                |   |  |
| <b>D) PROCESO DE ELABORACIÓN</b>  |       |   | <b>10%</b>  |       |                |   |  |
| (Se valorará cada parte de 0/10 de acuerdo a las condiciones exigidas en la normas) |       |   |             |       |                |   |  |
| Interés   | 10    | <table border="1"> <tr> <td>Nota media</td> <td>10,00</td> </tr> <tr> <td>Nota ponderada</td> <td>1</td> </tr> </table> | Nota media  | 10,00 | Nota ponderada | 1 |  |
| Nota media  | 10,00 |   |             |       |                |   |  |
| Nota ponderada  | 1     |   |             |       |                |   |  |
| Iniciativa y autonomía  | 10    |   |             |       |                |   |  |
| Esfuerzo  | 10    |   |             |       |                |   |  |
| Capacidad investigadora   | 10    |   |             |       |                |   |  |
| Asistencia a las tutorías   | 10    |   |             |       |                |   |  |
| Cumplimiento de los plazos  | 10    |   |             |       |                |   |  |
| <b>NOTA FINAL PONDERADA DE TUTOR/A</b>  |       |   | <b>1,00</b> |       |                |   |  |



## RÚBRICA DE CALIFICACIÓN DEL PROFESORADO

|                         |  |
|-------------------------|--|
| <b>NOMBRE ALUMNO/A:</b> |  |
| <b>GRUPO:</b>           |  |
| <b>PROFESOR/A:</b>      |  |
| <b>MATERIA:</b>         |  |

|   |   |    |                     |
|---|---|----|---------------------|
| <b>A) TRABAJO ESCRITO PRESENTADO (FORMATO)</b>                                    |   |    | <b>10%</b>          |
| (Se marcará una x si se incluye la parte correspondiente de acuerdo a las normas) |   |    |                     |
| Portada   | x | 10 |                     |
| Índice (numerado y paginado)  | x | 10 |                     |
| Resumen   | X | 10 |                     |
| Introducción  | x | 10 |                     |
| Capítulos   | x | 10 | Nota media 10,00    |
| Conclusiones  | x | 10 | Nota ponderada 1,00 |
| Bibliografía/webgrafía  | x | 10 |                     |
| Anexos  | x | 10 |                     |
| Normas de Estilo (fuentes, párrafos, cita)  | x | 10 |                     |
| Extensión (min 40 pag)  | x | 10 |                     |

|  |    |     |                     |
|--|----|-----|---------------------|
| <b>B) TRABAJO ESCRITO PRESENTADO (CONTENIDOS Y PRESENTACIÓN)</b>   |    |     | <b>40%</b>          |
| (Se valorará de 0/10 cada parte según su grado de ajuste a las normas. Se tendrá en cuenta el rigor, el orden, la claridad, el vocabulario, capacidad de síntesis, etc.) |    |     |                     |
| Resumen (abstract)   | 10 | 4%  |                     |
| Introducción   | 10 | 2%  |                     |
| Fundamentación teórica y estado de la cuestión   | 10 | 25% |                     |
| Trabajo de campo (entrevistas, maquetas,   | 10 | 25% |                     |
| Uso de las fuentes   | 10 | 5%  |                     |
| Conclusiones de la investigación   | 10 | 10% |                     |
| Bibliografía   | 10 | 5%  | Nota media 10,00    |
| Anexos   | 10 | 2%  | Nota ponderada 4,00 |
| Originalidad   | 10 | 10% |                     |
| Redacción, sintaxis, léxico y ortografía.  | 10 | 10% |                     |
| Presentación y maquetación   | 10 | 2%  |                     |

|   |    |     |                     |
|---|----|-----|---------------------|
| <b>C) DEFENSA DEL TRABAJO</b>   |    |     | <b>40%</b>          |
| (Se valorará de 0/10 cada parte según su grado de ajuste a las normas). |    |     |                     |
| Claridad oral y capacidad de  | 10 | 40% |                     |
| Recursos de apoyo utilizados  | 10 | 20% | Nota media 10,00    |
| Síntesis, oratoria y gestión del tiempo.                                | 10 | 20% | Nota ponderada 4,00 |
| Originalidad  | 10 | 10% |                     |
| Defensa de las cuestiones planteadas por el tribunal.                   | 10 | 10% |                     |

|  |             |
|--|-------------|
| <b>NOTA FINAL PONDERADA DEL PROFESOR/A</b> | <b>9,00</b> |
|--|-------------|